

# **Análisis del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado: Ejercicio Fiscal 2023**

---

Guatemala, 25 de octubre de 2022.



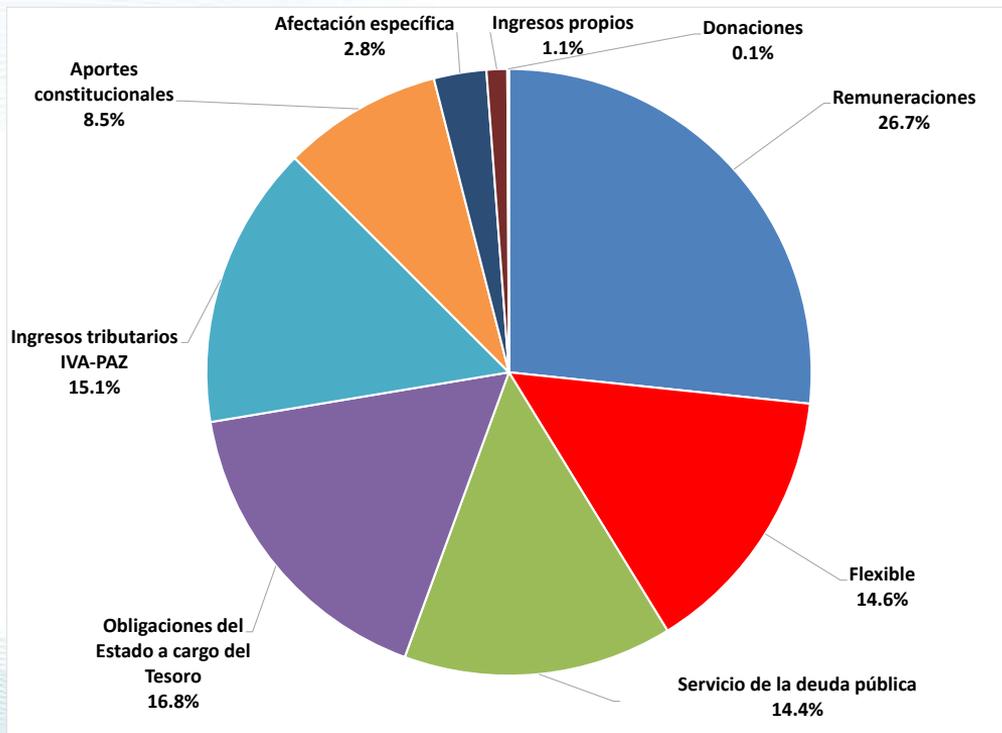
*¡Marcando el rumbo!*

# Contenido

- Panorama General del Presupuesto.
  - Rigidez, Carga Tributaria, Egresos, Deuda Pública, y Calidad del Gasto.
- Proyecto de Presupuesto 2023 y Dictamen CFPM.
  - Ingresos.
  - Egresos.
- Recomendaciones.



# Rigidez Presupuestaria



Fuente: Elaboración propia a partir de Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2023.

- El Proyecto de presupuesto 2023 tiene comprometidos el 85.9% de los ingresos corrientes netos de donaciones, y por el grado de los egresos, contaría con un 14.6% con cierto grado de flexibilidad.



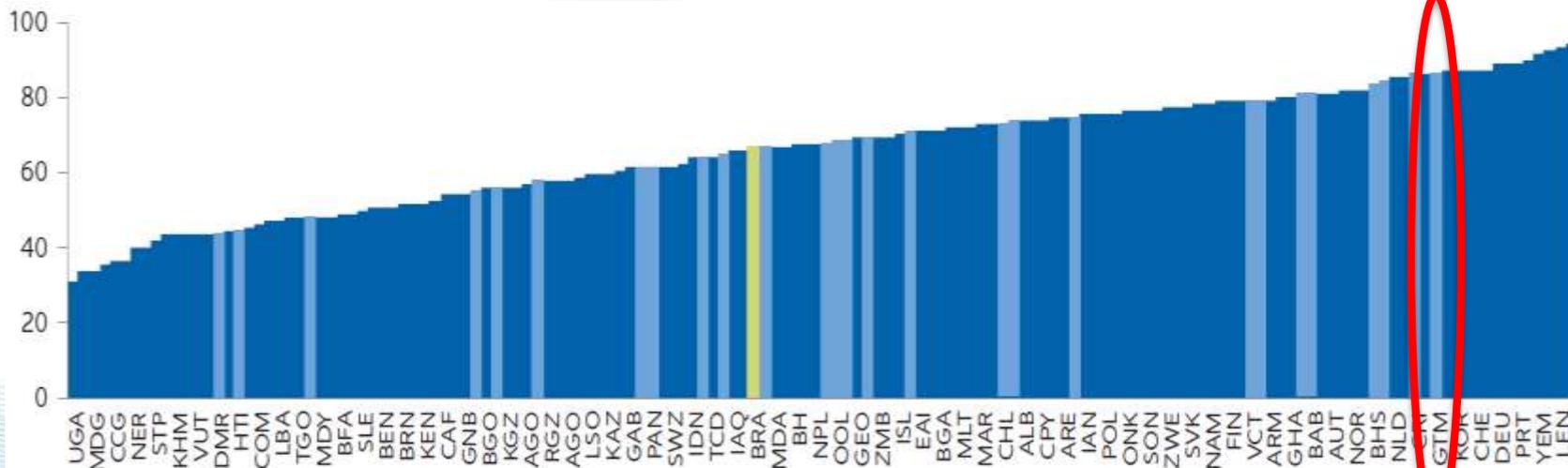
*iMARCANDO EL RUMBO!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

# Rigidez Presupuestaria

- Desde una perspectiva de comparación internacional Guatemala destaca por su alta proporción de gasto público rígido.

Gasto público rígido total como porcentaje del gasto realizado (%)



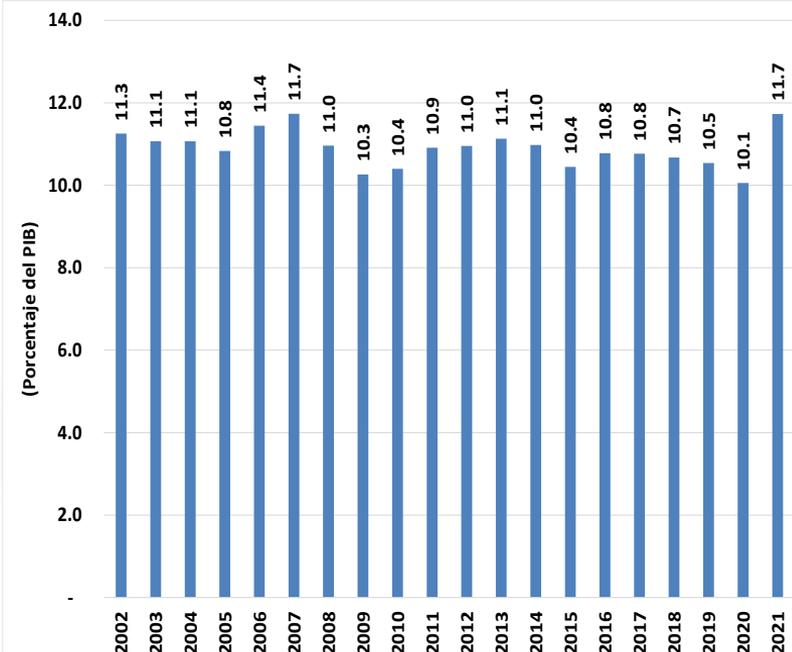
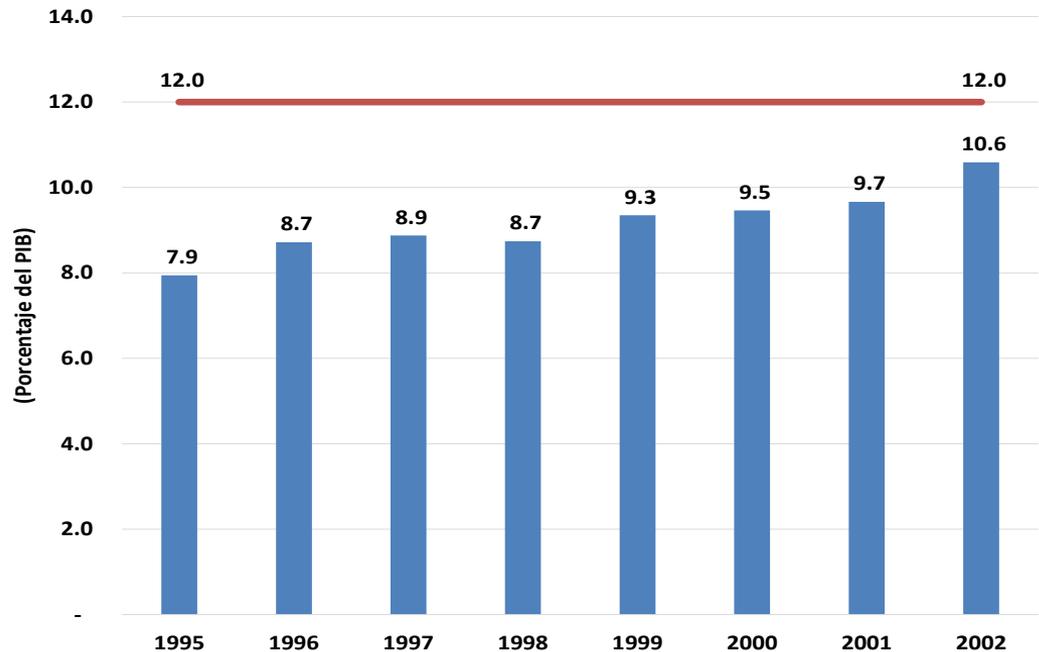
Fuente: Figure 3.17 de Herrera, S. y Olaberria, E. (2020).



*iMarcando el rumbo!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

# Carga Tributaria



**Nota:** El PIB utilizado corresponde a las cuentas nacionales con base en 1958.

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Ministerio de Finanzas Públicas y del Banco de Guatemala.

**Nota:** El PIB utilizado corresponde a las cuentas nacionales con año de referencia 2013.

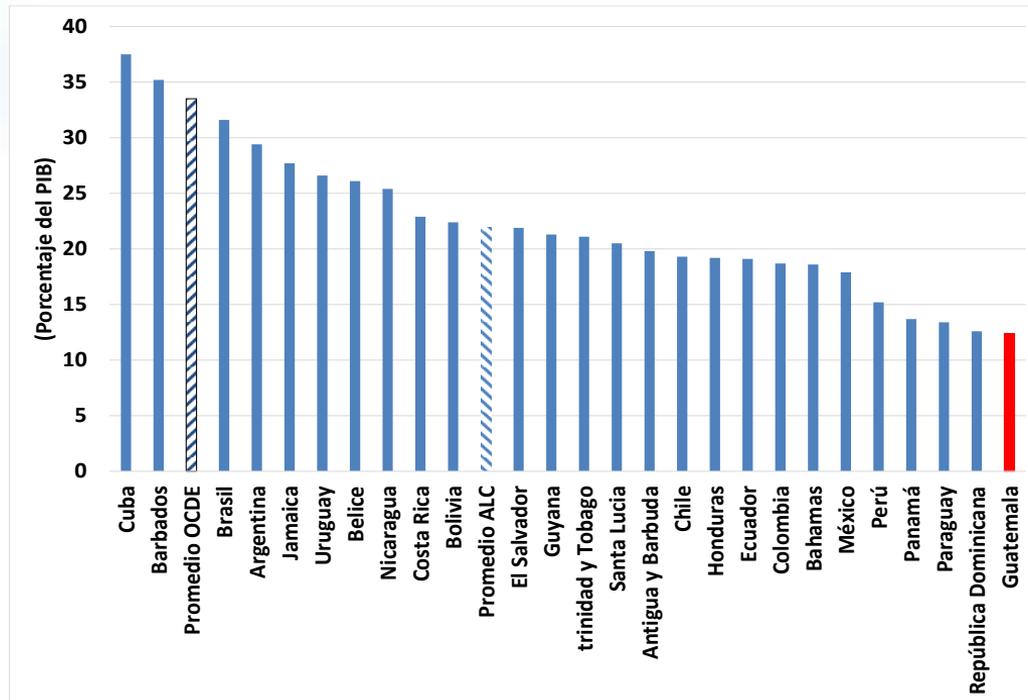
Fuente: Elaboración propia a partir de información del Ministerio de Finanzas Públicas y del Banco de Guatemala.



*¡Marcando el rumbo!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

# Carga Tributaria



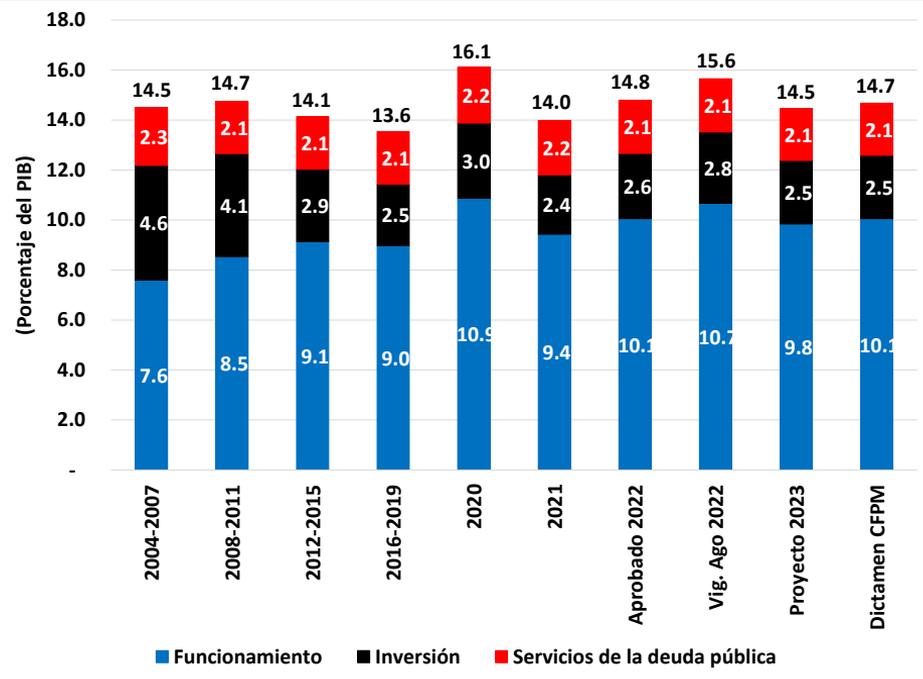
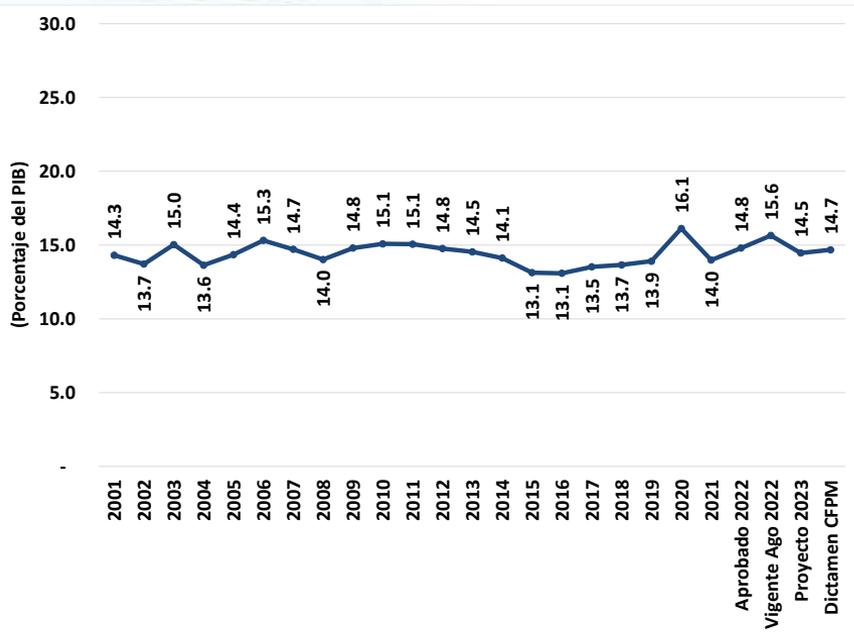
Fuente: Tomado del Gráfico 1.1 de OCDE et al. (2022), Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2022, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/58a2dc35-en-es..>



*iMarcando el rumbo!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

# Egresos: Sesgo Masa Salarial



Fuente: Elaboración propia a partir de información del portal SICOIN Gobierno Central, del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2023, Dictamen CFPM y del Banco de Guatemala.

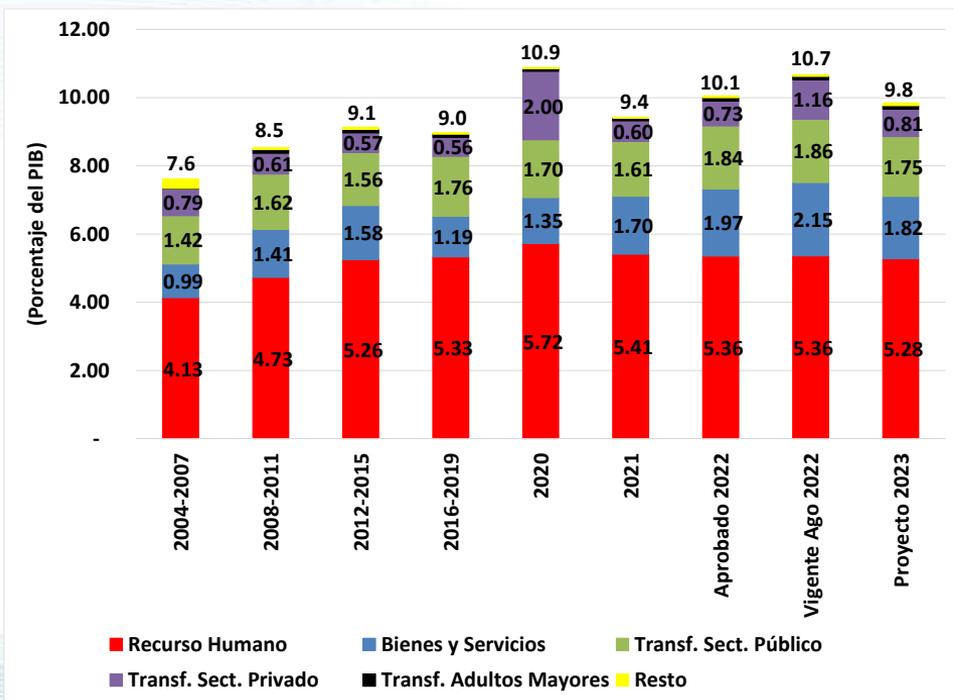
Fuente: Elaboración propia a partir de información del portal SICOIN Gobierno Central, del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2023, Dictamen CFPM y del Banco de Guatemala.



*iMarcando el rumbo!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

# Egresos: Sesgo Masa Salarial



- Al analizar qué ha impulsado el incremento del gasto de funcionamiento se encuentra que la categoría que más se incrementó fue la correspondiente al recurso humano (1.28% del PIB entre 2004-2007 y 2021).
- La masa salarial explica alrededor del 95% del incremento del gasto en recurso humano entre el período 2004-2007 y el 2021.

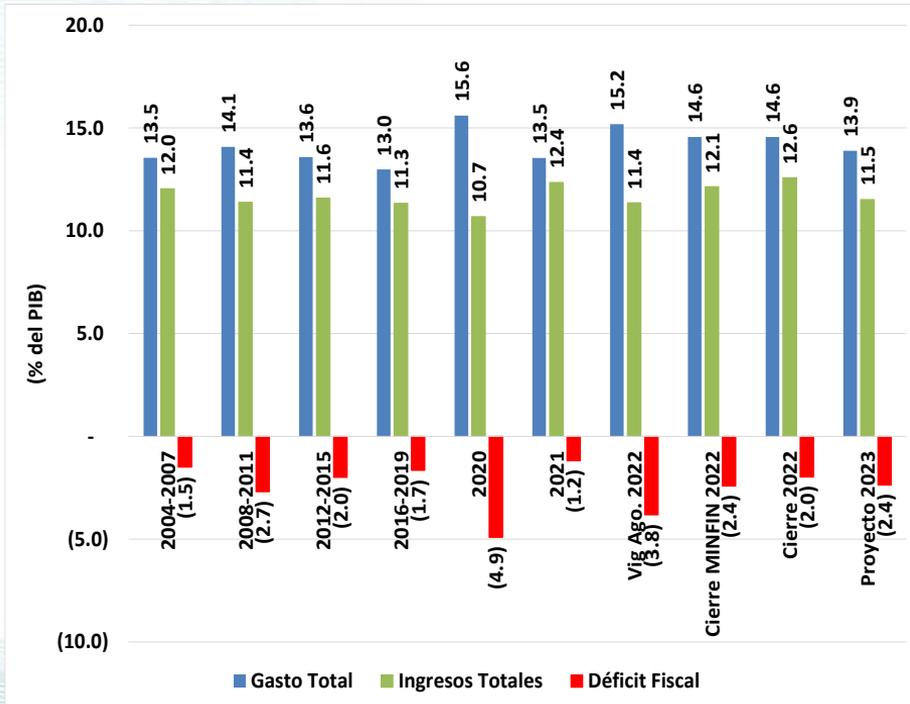
Fuente: Elaboración propia a partir de información del portal SICOIN Gobierno Central, del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2023 y del Banco de Guatemala.



*iMarcando el rumbo!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

# Deuda Pública



- Con el presupuesto público debe cumplirse el **principio de equilibrio presupuestario**, que consiste en que el nivel de ingresos debe coincidir con el nivel de egresos.
- Dada las rigideces presupuestarias y el nivel de recaudación tributaria, ha sido una práctica repetida realizar en cada ejercicio fiscal **operaciones de crédito público** para financiar una parte del presupuesto de egresos.

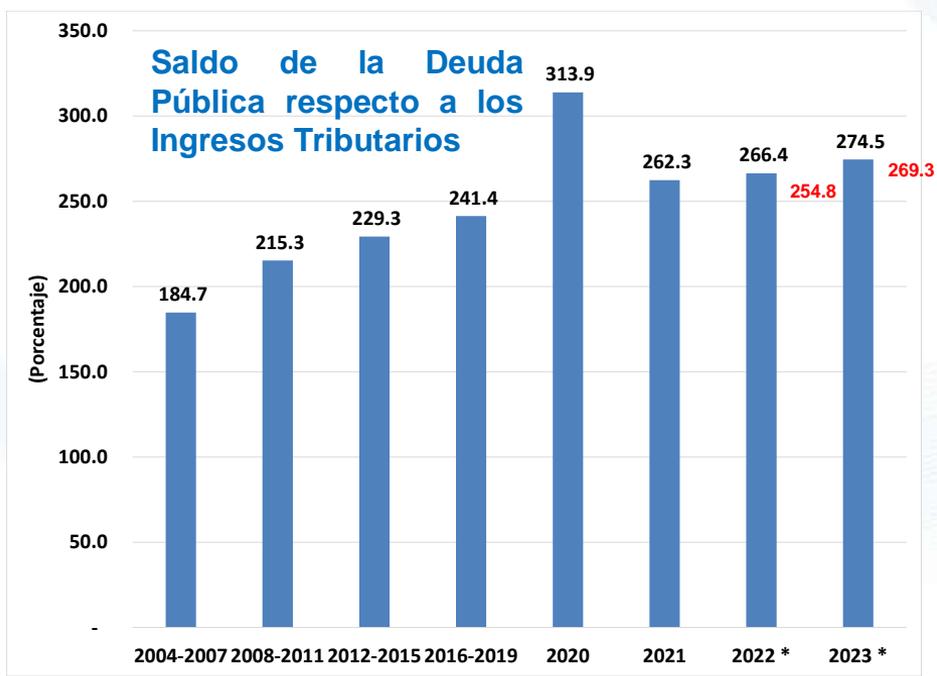
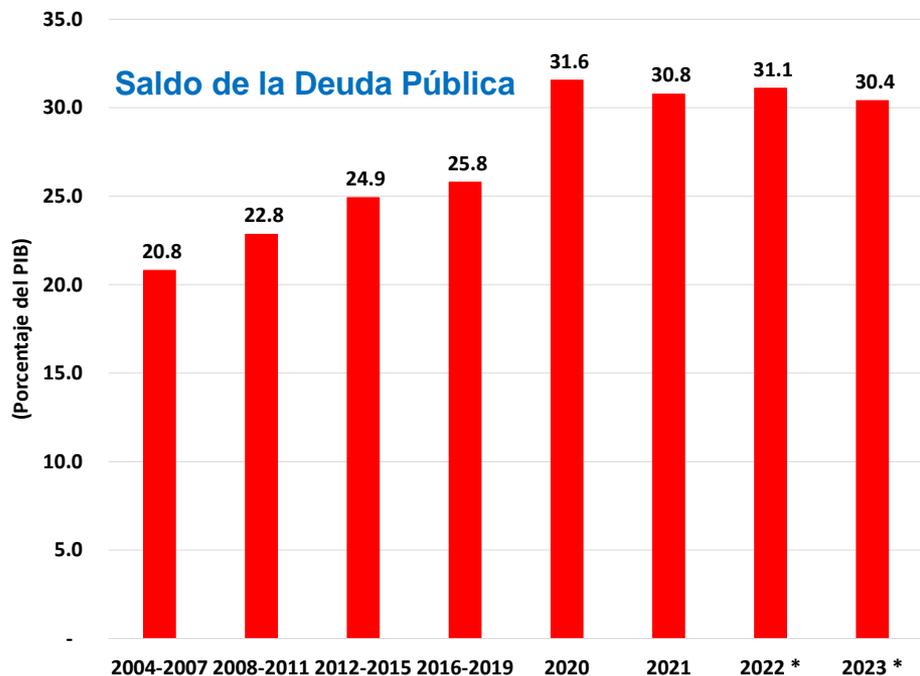
Fuente: Elaboración propia a partir de información del portal SICOIN Gobierno Central, del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2023 y del Banco de Guatemala.



*¡Marcando el rumbo!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

# Deuda Pública



**Nota:** \* Los datos de 2022 y 2023 corresponden a los saldos estimados por el Ministerio de Finanzas Públicas. El dato del 2004 corresponde al valor publicado por el Ministerio de Finanzas Públicas en la página [https://www.minfin.gob.gt/index.php?option=com\\_content&view=article&id=6702](https://www.minfin.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=6702).

Fuente: Elaboración propia a partir del Cuadro No. 2 de MINFIN (2016) "Reporte de Operaciones de Crédito Público", del Cuadro No. 2 de MINFIN (2022) "Reporte de Operaciones de Crédito Público" e información del Banco de Guatemala.

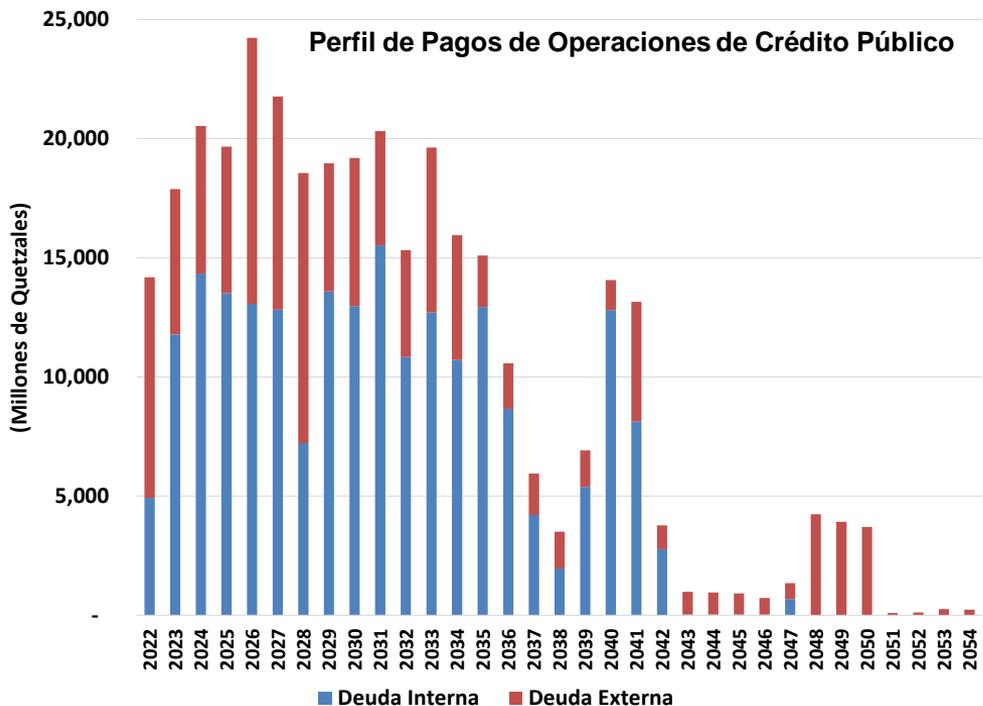


*iMarcando el rumbo!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

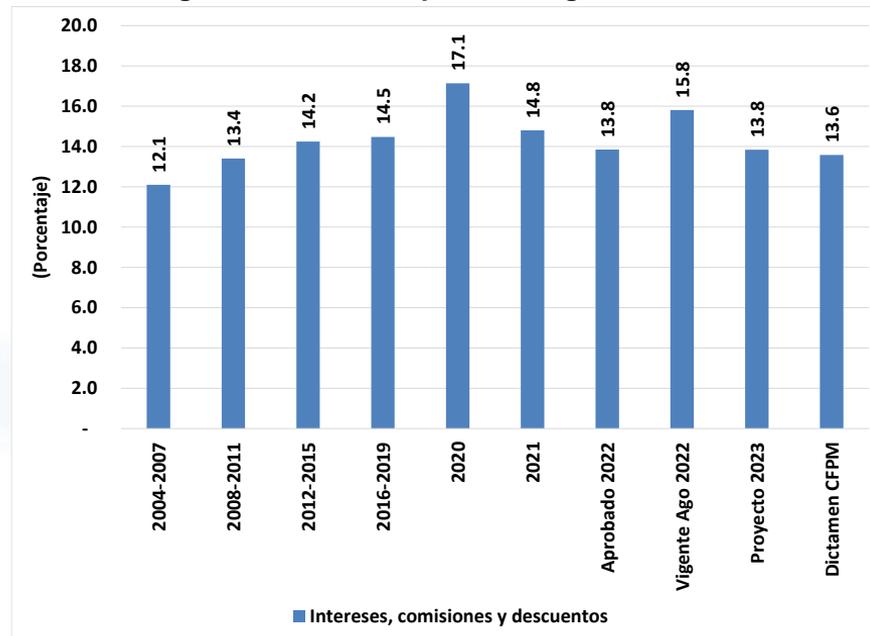
# Deuda Pública

## Perfil de Pagos de Operaciones de Crédito Público



Fuente: Elaboración propia a partir del Cuadro No. 12 de MINFIN (2022) "Reporte de Operaciones de Crédito Público".

## Pago de Intereses respecto de Ingresos Tributarios



Fuente: Elaboración propia a partir de información del portal SICOIN Gobierno Central y del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2023, y Dictamen CFPM.



*¡Marcando el rumbo!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

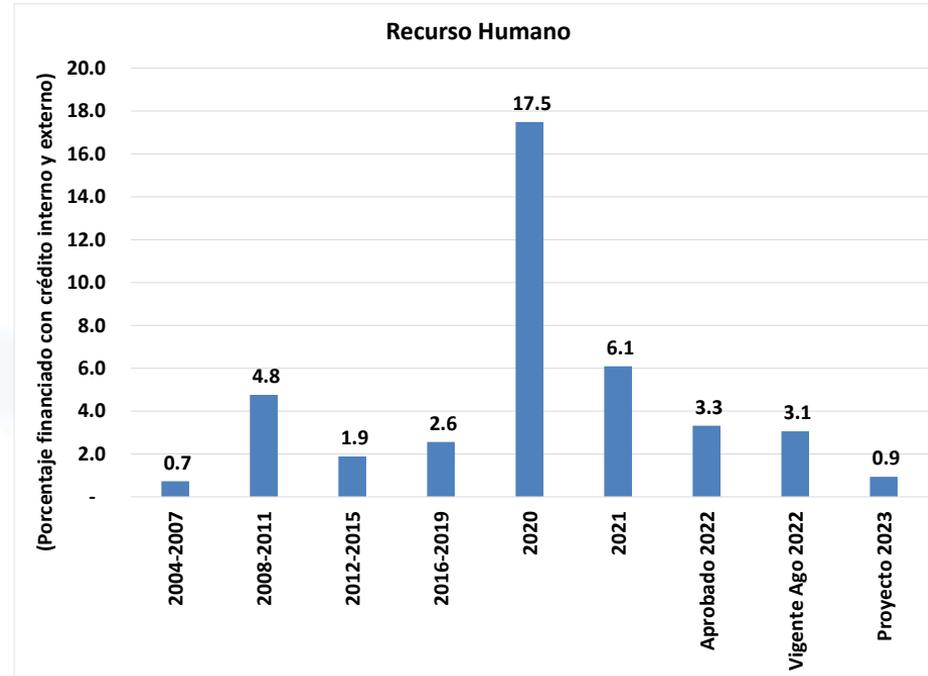
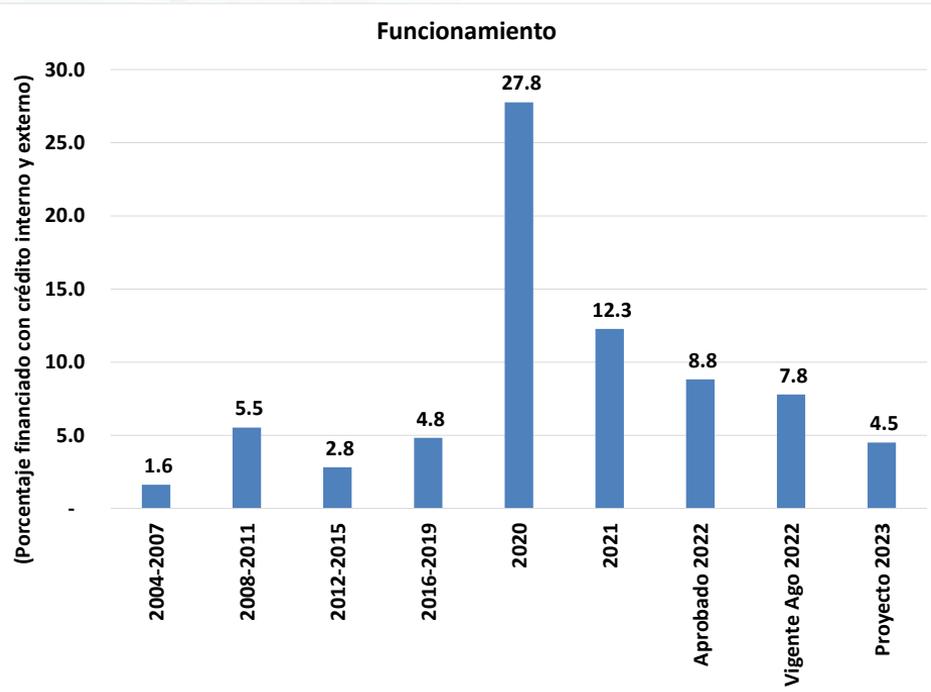
# Deuda Pública

---

- En finanzas públicas existe la denominada “**regla de oro**” como una directriz para el funcionamiento de la política fiscal que establece que el Gobierno debe pedir prestado sólo para invertir.
- Guatemala formalizó la adopción de una versión laxa de la regla de oro en el último párrafo del artículo 61 de la Ley Orgánica del Presupuesto que dice: **“No se podrán realizar operaciones de crédito público para financiar gastos corrientes u operativos”**. Por lo tanto, según esta ley el endeudamiento público sólo debiera utilizarse para gasto de inversión y para pagar los servicios de la deuda pública.



# Deuda Pública



Fuente: Elaboración propia a partir de SICOIN y Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2023.

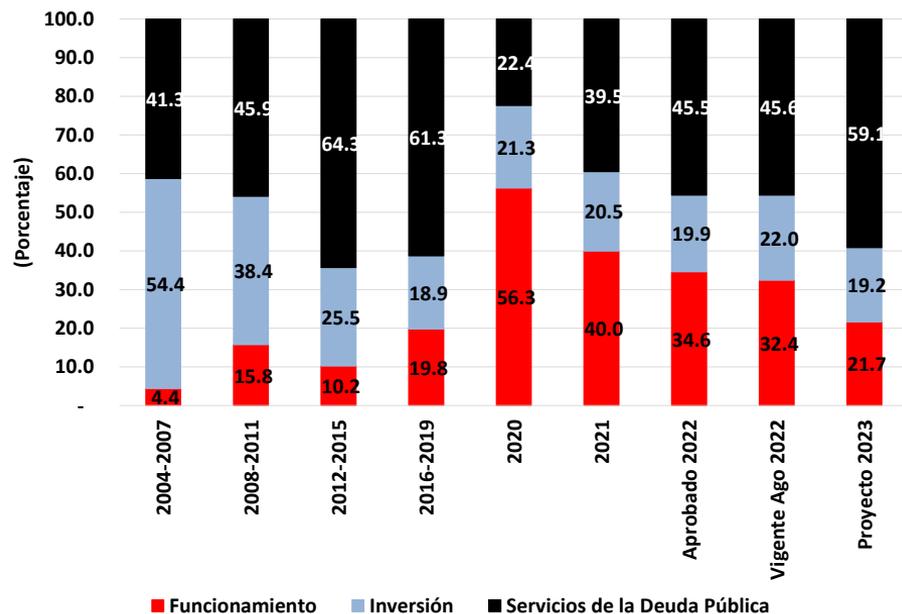


*iMarcando el rumbo!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

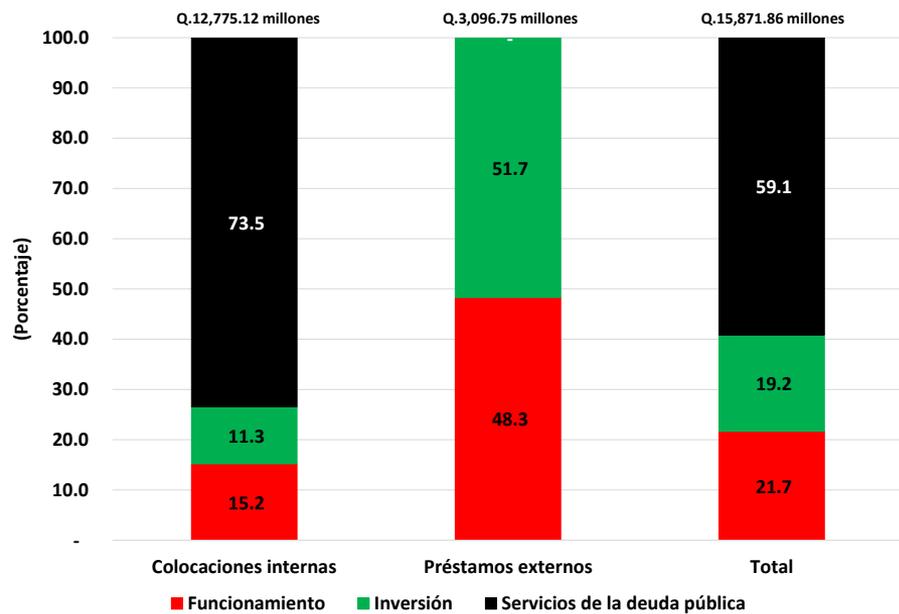
# Deuda Pública

### Tipo de Gasto Financiado con Deuda Pública



Fuente: Elaboración propia a partir de SICOIN y Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2023.

### Distribución del Crédito Público según Tipo de Gasto 2023



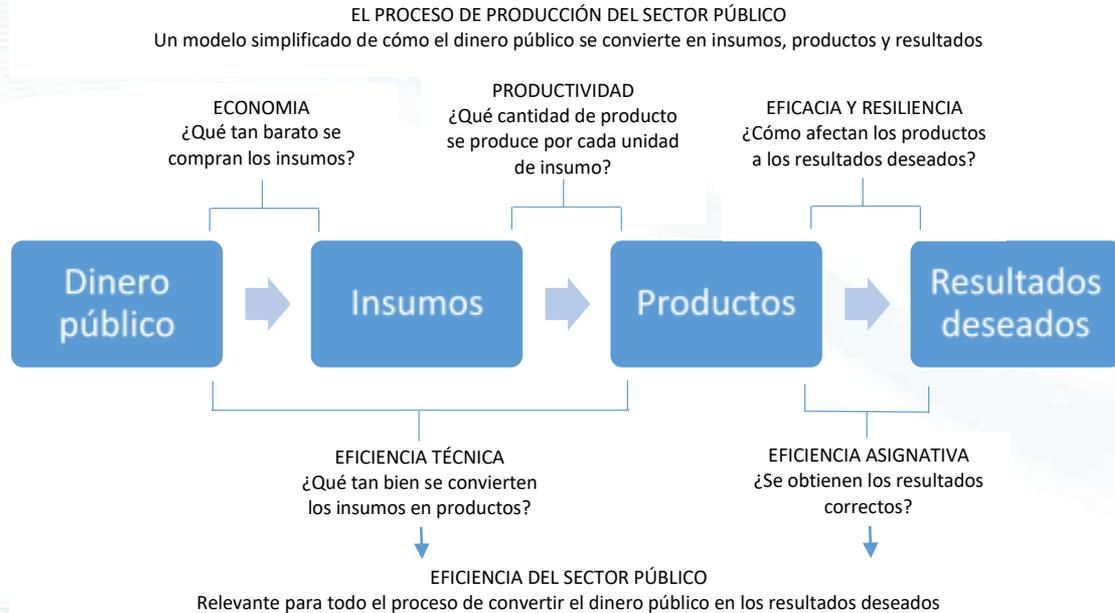
Fuente: Elaboración propia a partir del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2023.



*iMarcando el rumbo!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

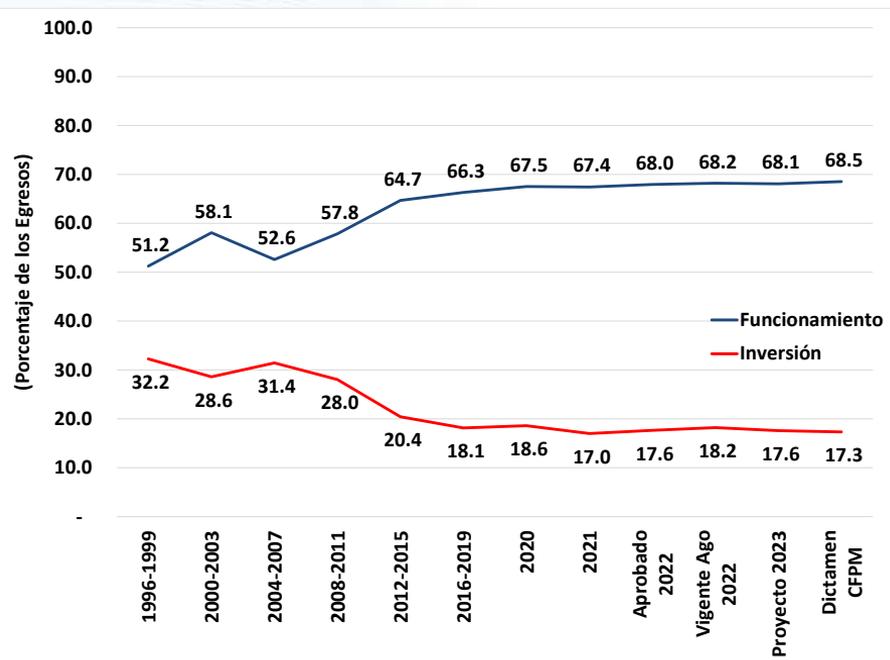
# Calidad del Gasto Público



Fuente: Figura 10.1 de Aldridge (2020).

- Estudios internacionales encuentran que Guatemala tiene la posibilidad de lograr una mayor eficiencia técnica del gasto público en educación, salud e infraestructura.
- Por otro lado, el gasto público no cuenta con la suficiente posibilidad de mejorar la eficiencia asignativa debido a las rigideces presupuestarias.

# Calidad del Gasto Público



- Al comparar los períodos 2002-2006 y 2012-2016, se observa que la inversión pública de América Latina creció en 1.1 puntos porcentuales, al pasar de un 2.8% a un 3.9% del PIB; mientras que en Guatemala se redujo en 1.7 puntos porcentuales, al pasar de un 4.5% a un 2.8% del PIB.
- Pérez y Soto (2019): “*Guatemala se enfrenta a un gasto adicional de alrededor del 8.5% del PIB en 2030 para alcanzar las metas de los ODS en materia de salud, educación e infraestructura*”.

Fuente: Elaboración propia a partir de SICOIN, Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2023 y Dictamen CFPM.



*¡Marcando el rumbo!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

# Calidad del Gasto Público

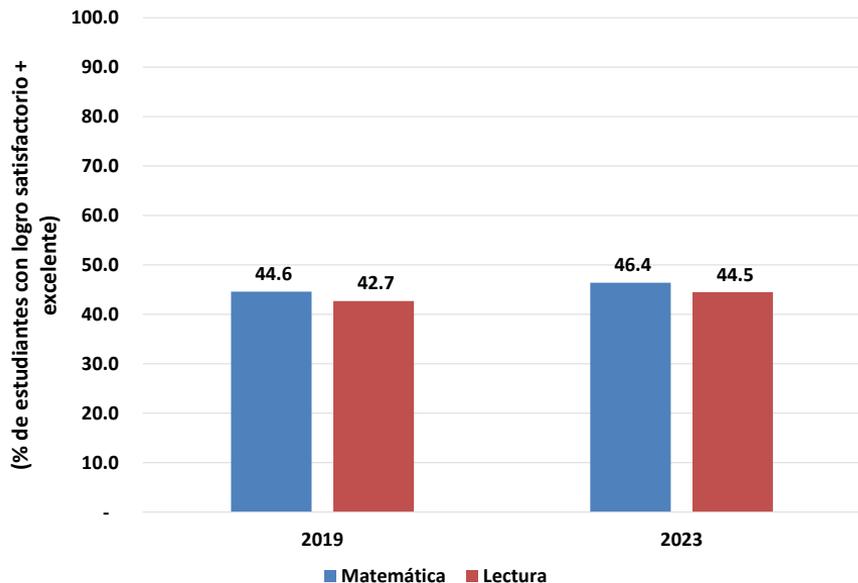
---

- En 2023 se proponen Q.3,352.6 millones para 207 obras en los Ministerios de Estado, y Q.3,392.2 millones para 2,607 obras a cargo de los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural (CODEDES).
- Sin embargo, se encontraron obras que no tenían cumplidos todos los requisitos técnicos en el Sistema Nacional de Inversión Pública.
  - La construcción del hospital de Mazatenango (SNIP 278335) a cargo de la Unidad Especial de Ejecución de Programas y Proyectos de Salud (UEPPS) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por un monto de Q.90.0 millones, no cumplía con los requisitos técnicos por lo que no contaba con una opinión técnica.

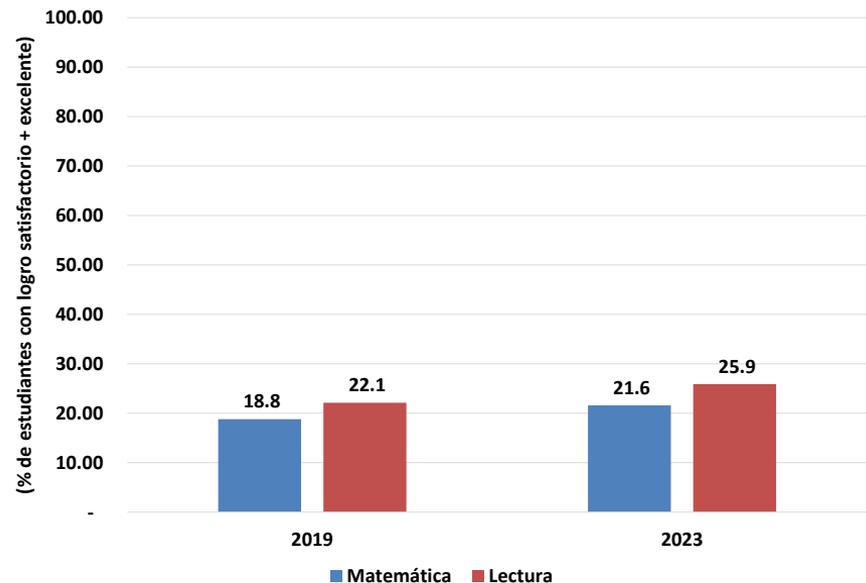


# Calidad del Gasto Público

## Estudiantes de sexto primaria del sector oficial



## Ciclo Básico de Educación Media



Fuente: Elaboración propia a partir de información del Ministerio de Educación y del Ministerio de Finanzas Públicas.



*¡Marcando el rumbo!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

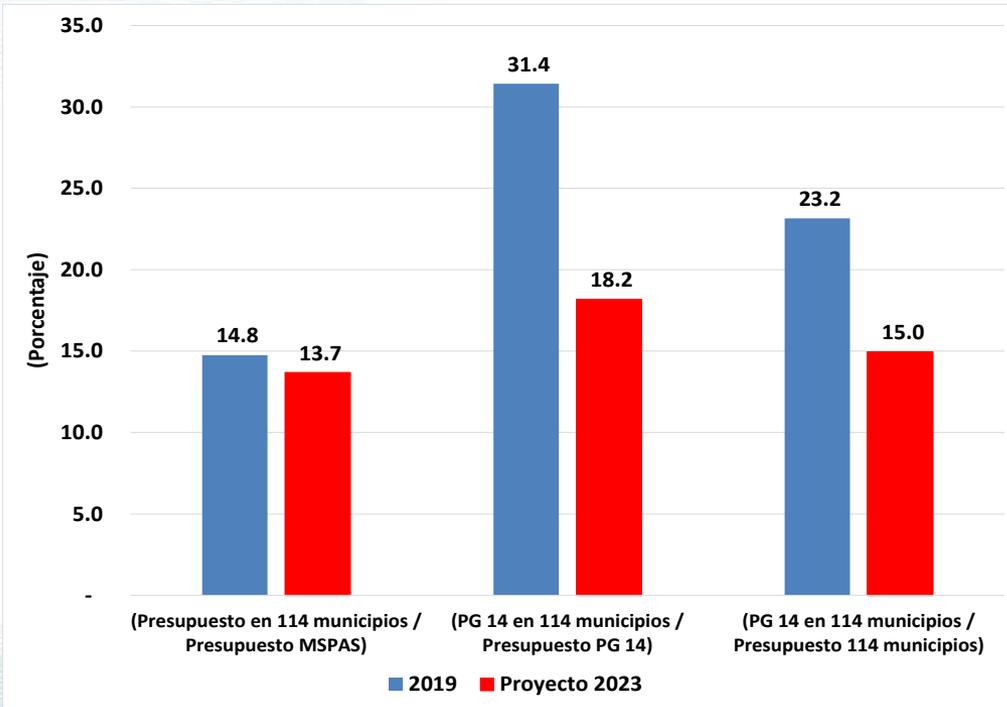
# Calidad del Gasto Público

---

- A pesar de que en los últimos años se ha priorizado la asignación presupuestaria para la finalidad de educación (entre 2013 y 2019 el gasto en educación primaria se incrementó, como porcentaje del PIB, en 3.6%), el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación encontró que los estudiantes de primaria tuvieron una **disminución en sus logros de aprendizajes** entre 2013 y 2019.



# Calidad del Gasto Público



- La propuesta de distribución del presupuesto del Programa “Prevención de la Mortalidad de la Niñez y de la Desnutrición Crónica” del Ministerio de Salud para el ejercicio fiscal 2023 **no evidencia una mayor priorización** en los 114 municipios priorizados en la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

Fuente: Elaboración propia a partir de SICOIN y Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2023.



*¡Marcando el rumbo!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

# Ingresos 2023

## Plan Anual de Recaudación, Control y Fiscalización de la SAT (Millones de Q.)

	2017	2018	2019	2020	2021
Metas Aprobadas					
Control de cumplimiento tributario	1,200.0	1,200.0	860.0	860.0	625.0
Mejora en el control y fiscalización de obligaciones tributarias	715.0	715.0	50.0	50.0	150.0
Mejora en el control administrativo y judicial	885.0	885.0	80.0	80.0	200.0
Incremento en la eficiencia del control aduanero / Ajustes a mercancías de riesgo	400.0	400.0	110.0	110.0	125.0
<b>Total Aprobado</b>	<b>3,200.0</b>	<b>3,200.0</b>	<b>1,100.0</b>	<b>1,100.0</b>	<b>1,100.0</b>
Montos Recaudados					
Control de cumplimiento tributario	1,646.5	1,599.6	1,208.1	1,506.0	1,010.1
Mejora en el control y fiscalización de obligaciones tributarias	189.2	113.0	113.1	144.0	310.3
Mejora en el control administrativo y judicial	720.8	340.7	408.2	221.6	344.8
Incremento en la eficiencia del control aduanero / Ajustes a mercancías de riesgo	258.1	336.4	236.7	124.5	280.1
<b>Total Recaudado</b>	<b>2,814.7</b>	<b>2,389.7</b>	<b>1,966.0</b>	<b>1,996.2</b>	<b>1,945.3</b>
<b>Recaudado - Aprobado</b>	<b>-385.4</b>	<b>-810.3</b>	<b>866.0</b>	<b>896.2</b>	<b>845.3</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Circunstanciados de la SAT.

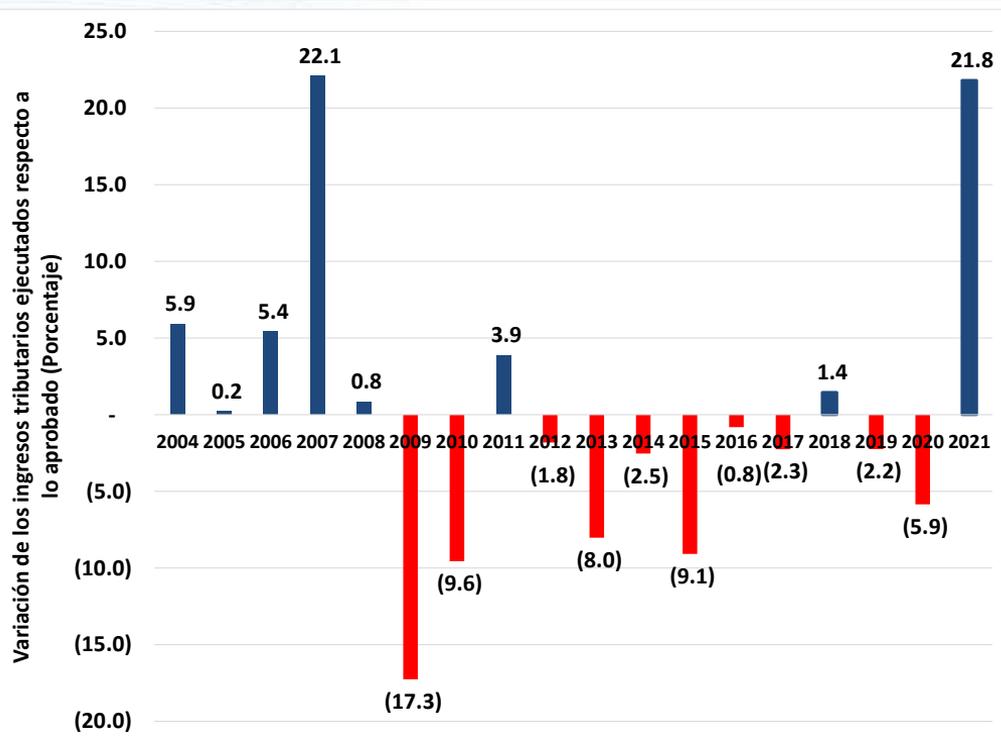
- La Ley Orgánica de la SAT establece que las metas de recaudación tributaria del ejercicio fiscal de cada año deben ser el resultado de dos insumos: 1) el **pronóstico técnico** de la recaudación tributaria esperada; y 2) las metas de recaudación tributaria adicional por **reducción del incumplimiento tributario**, correspondientes a la aplicación del Plan Anual de Recaudación, Control y Fiscalización, establecidas por la SAT.



*iMarcando el rumbo!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

# Ingresos 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de información del portal SICOIN Gobierno Central.

- Durante el período 2004-2021, en **diez ocasiones no se alcanzó** el monto de los ingresos tributarios aprobados y en ocho ocasiones se superó dicho monto.
- De 2019 a 2021 el presupuesto aprobado de ingresos tributarios fue por **el mismo monto** de Q.64,027.7 millones, mientras que el presupuesto de egresos pasó de Q.87,715.1 millones a Q.107,521.5 millones.



*¡Marcando el rumbo!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

# Ingresos 2023

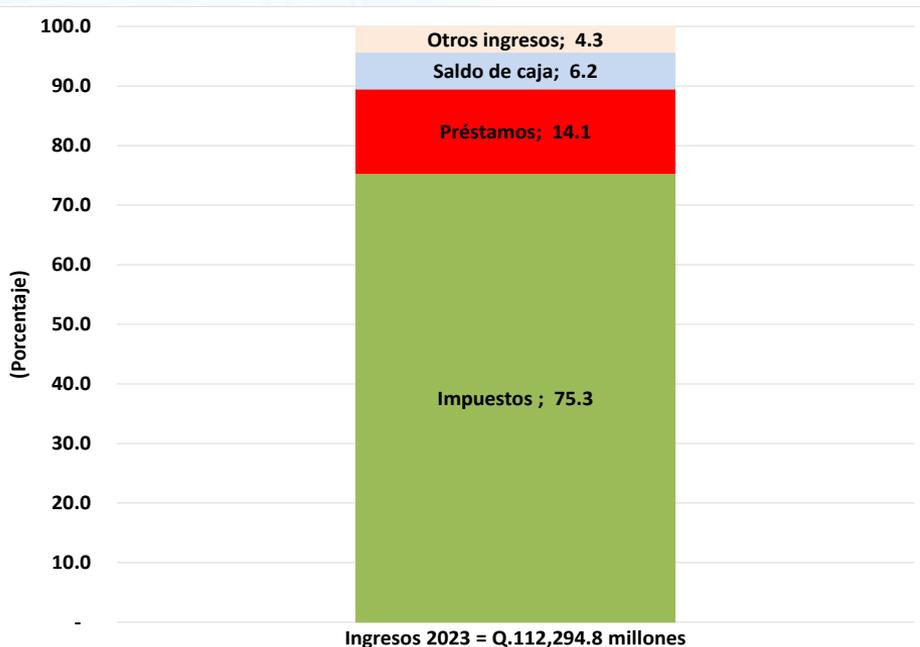
---

- Para el ejercicio fiscal 2022 se aprobó un monto de Q.76,315.0 millones para los ingresos tributarios.
- Al 31 de agosto de 2022 la recaudación ya superaba en Q.7,790.4 millones la meta de la SAT.
- La SAT estimó en agosto de 2022 que el cierre de los ingresos tributarios sería por un monto de Q.82,872.9 millones.
- La SAT y el Ministerio de Finanzas Públicas propusieron para el ejercicio fiscal 2023 un monto de Q.84,610.7 millones para los ingresos tributarios.
- El presupuesto de ingresos ordinarios implícito en el Proyecto de presupuesto 2023 es de Q.43,120.3 millones.

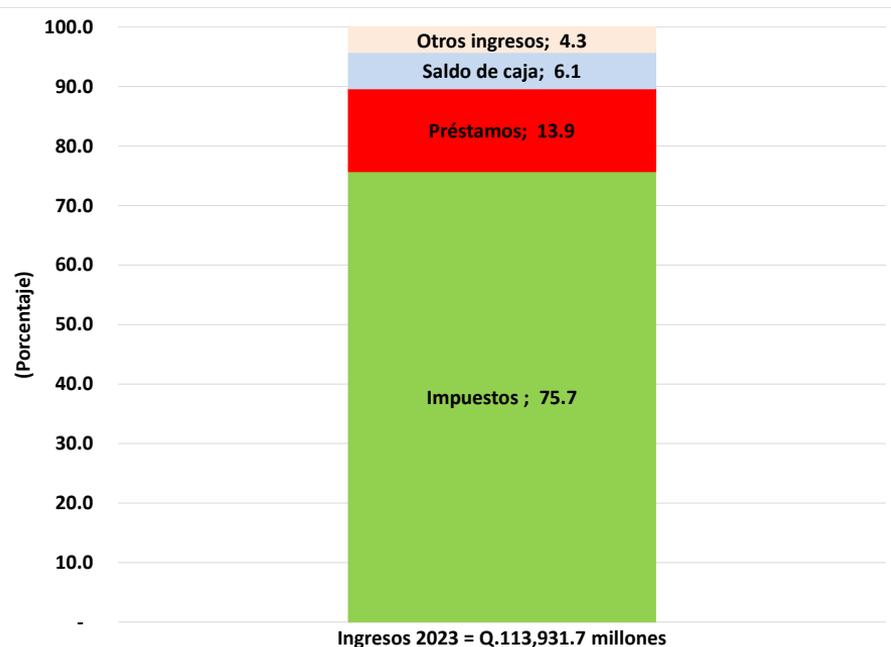


# Ingresos 2023

## Proyecto de Presupuesto 2023



## Dictamen CFPM



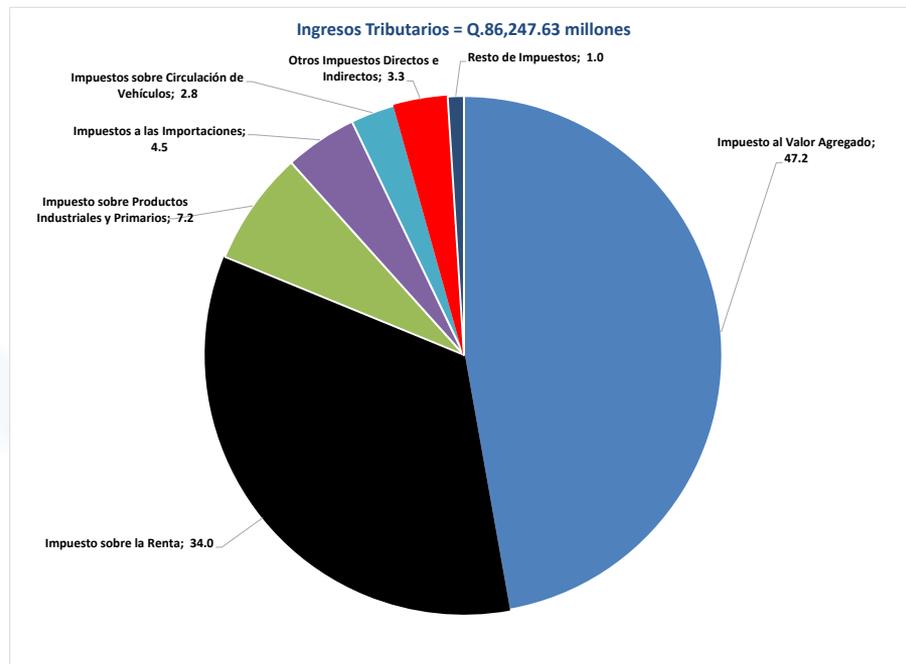
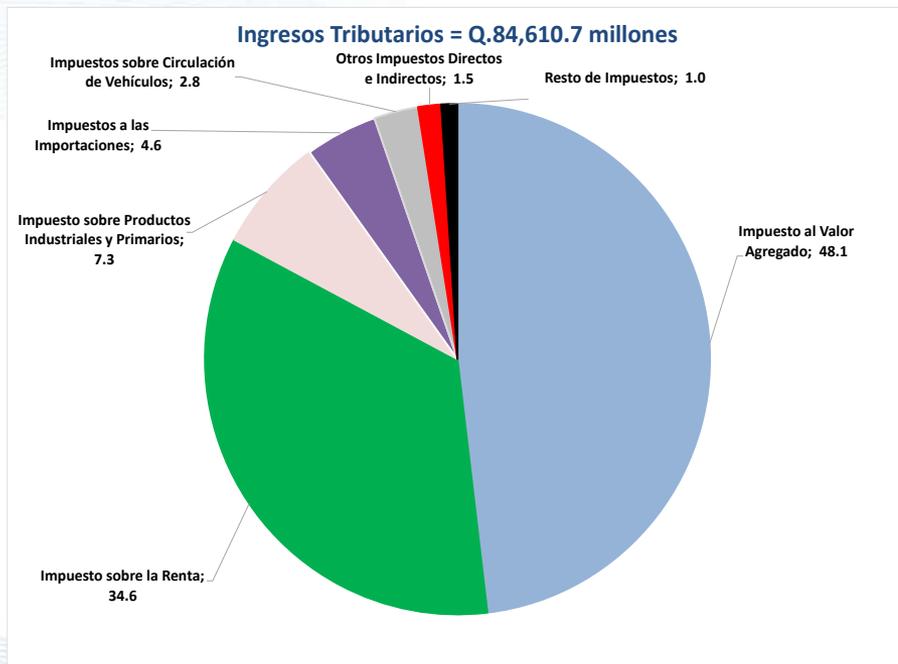
Fuente: Elaboración propia a partir de Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2023 y del Dictamen CFPM.



*iMarcando el rumbo!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

# Ingresos 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2023 y del Dictamen CFPM.



*iMarcando el rumbo!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

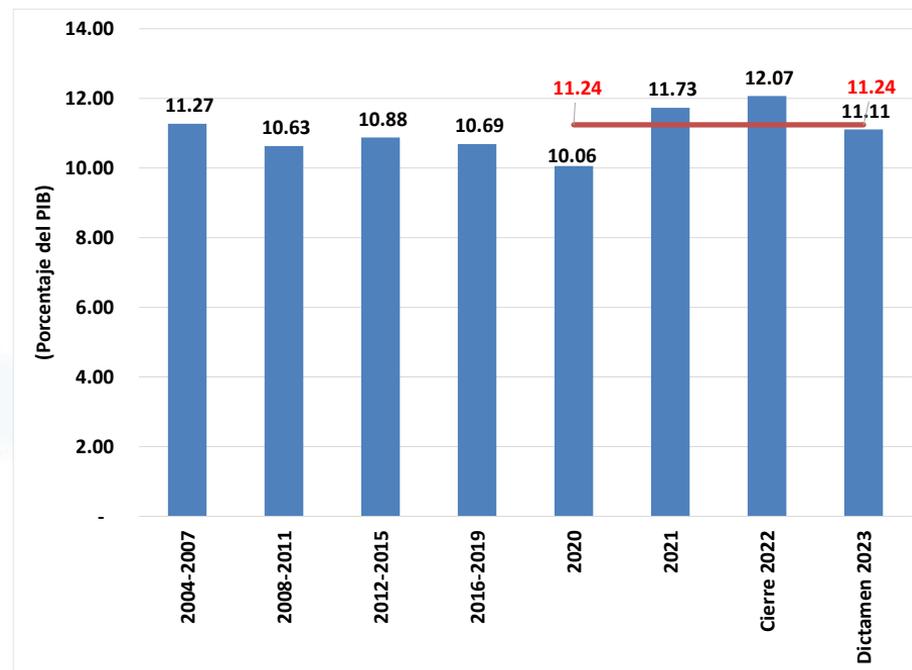
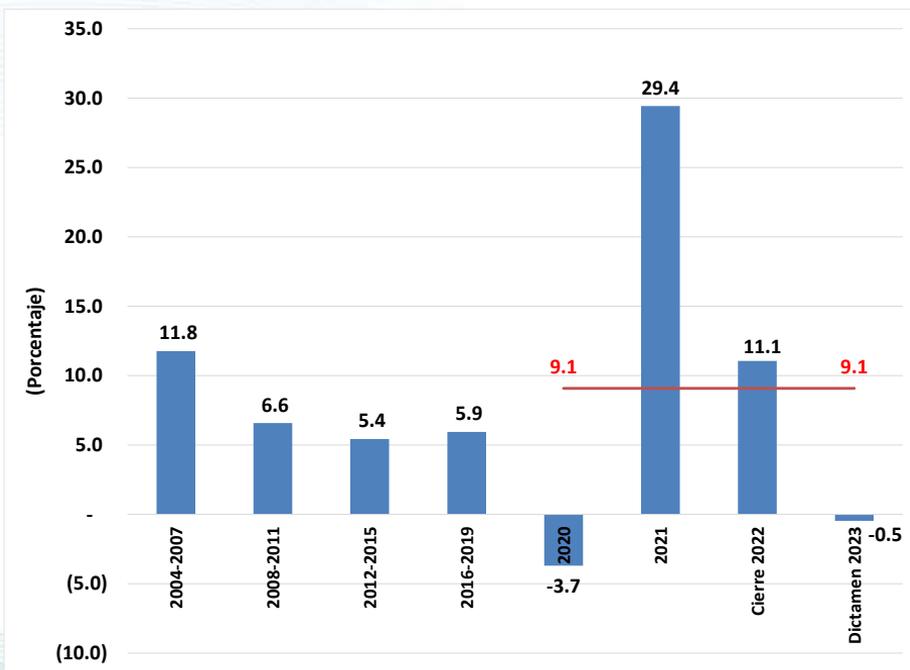
# Ingresos 2023

---

- La SAT estimó, en octubre de 2022, que el cierre de los ingresos tributarios a cargo de la SAT en el ejercicio fiscal 2022 sería por un monto de Q.86,650.0 millones.
- La SAT estimó, en octubre de 2022, para el ejercicio fiscal 2023 un monto de Q.86,077.0 millones para los ingresos tributarios a cargo de la SAT.
- El presupuesto de ingresos ordinarios implícito en el Dictamen CFPM sigue siendo de Q.43,120.3 millones.
- Si se cumpliera la estimación de cierre 2022 de la SAT y la estimación propuesta para el 2023, se lograría un crecimiento nominal promedio de 9.1% durante el período 2020-2023.
- Sin embargo, en 2023 habría una caída de la carga tributaria respecto al cierre estimado en 2022.



# Ingresos 2023



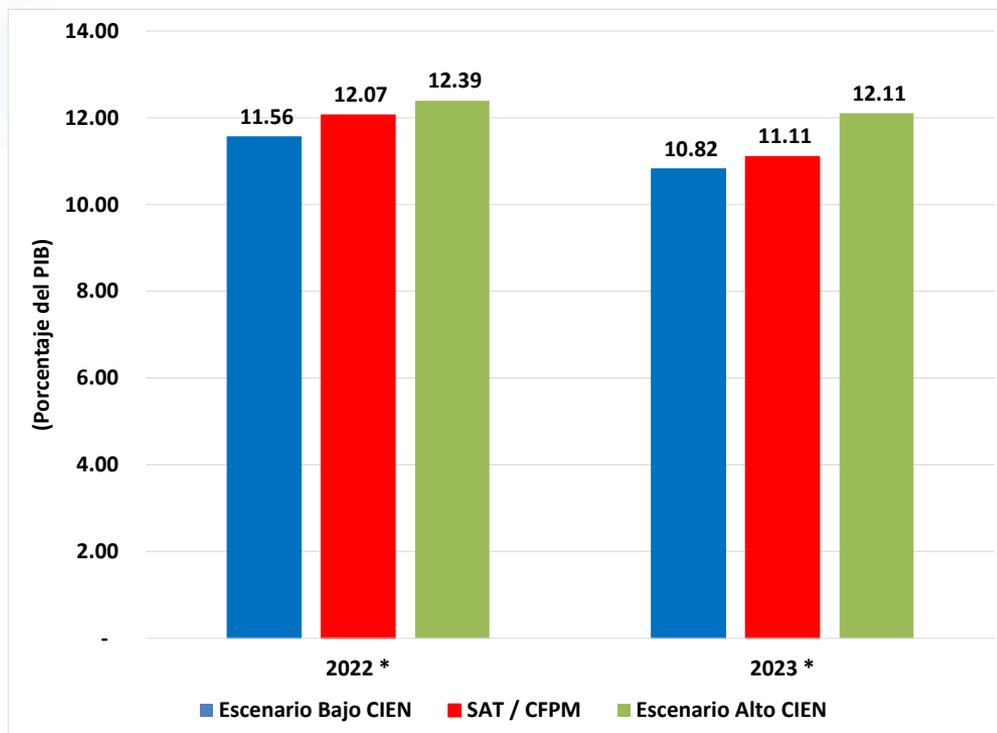
Fuente: Elaboración propia a partir de información del MINFIN, del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2023, Dictamen CFPM y del Banco de Guatemala.



*iMarcando el rumbo!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

# Ingresos 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de información del MINFIN, del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2023, Dictamen CFPM y del Banco de Guatemala.



*iMarcando el rumbo!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

# Egresos 2023

Grupo de Gasto	Aprobado 2022 (a)	Vigente Ago. 2022 (b)	Proyecto 2023 (c)	Variación (c-b)	Variación (c-a)
Servicios personales (000)	29,919.1	30,204.1	31,868.4	1,664.29	1,949.27
Servicios de la deuda pública y amortización de otros pasivos (700)	15,312.0	15,312.0	16,141.7	829.73	829.73
Transferencias de capital (500)	14,184.4	14,775.7	15,324.9	549.17	1,140.48
Otros gastos (800)	170.0	170.1	370.0	199.93	200.00
Asignaciones globales (900)	640.5	526.6	716.5	189.85	75.98
Activos financieros (600)	160.9	125.1	20.0	-105.15	-140.91
Materiales y suministros (200)	6,645.6	5,901.2	5,612.0	-289.16	-1,033.64
Transferencias corrientes (400)	24,209.6	27,201.9	26,312.4	-889.50	2,102.77
Propiedad, planta, equipo e intangibles (300)	4,385.6	5,292.9	4,362.9	-929.98	-22.71
Servicios no personales (100)	10,601.7	12,871.1	11,566.0	-1,305.09	964.33
<b>Total</b>	<b>106,229.5</b>	<b>112,380.7</b>	<b>112,294.8</b>	<b>(85.9)</b>	<b>6,065.3</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de información del portal SICOIN del Gobierno Central y del del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2023.



*iMarcando el rumbo!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

# Egresos 2023

Renglón	Proyecto 2023	Proyecto 2023 - Vig. Ago. 2022	Proyecto 2023 - Aprob. 2022
Trans. a las municipalidades (523)	10,070.5	1,273.8	1,299.3
Amort. de prest. de org. e inst. reg. e internac (758)	3,797.2	912.4	(591.6)
Personal permanente (011)	9,292.0	862.4	719.3
Int. de la deuda ext. a lgo. pl. (724)	3,467.7	765.8	1,545.8
Jubilaciones y/o retiros (422)	4,814.1	721.1	554.8
Otras maquinarias y equipos (329)	196.2	(367.2)	(309.7)
Const. de bienes nac. de uso común (331)	1,897.6	(835.3)	(133.5)
Intereses de la deuda interna a largo plazo (714)	5,826.8	(1,841.2)	(1,306.4)
Trans. a empresas privadas (437)	3.0	(2,593.5)	-
Mant. y rep. de bienes nac. de uso común (173)	1,504.3	(2,605.0)	136.8

Fuente: Elaboración propia a partir de información del portal SICOIN del Gobierno Central y del del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2023.



*iMarcando el rumbo!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

# Egresos 2023

## Masa Salarial

Institución	Aprobado 2022 (a)	Vigente Ago. 2022 (b)	Proyecto 2023 (c)	Variación (c-b)	Variación (c-a)
Ministerio de Educación	14,971.80	15,024.00	15,988.80	964.8	1,017.00
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	6,740.20	6,652.80	6,777.10	124.3	36.9
Ministerio de Gobernación	4,663.30	4,659.60	4,884.80	225.1	221.5
Ministerio de la Defensa Nacional	1,907.70	1,901.10	2,136.00	234.9	228.3
Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro	1,473.20	1,473.20	1,695.80	222.7	222.7
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	956.6	1,014.50	969.3	-45.2	12.7
Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo	869.8	881.5	944.4	62.9	74.6
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	539.3	501.4	538	36.6	-1.3
Ministerio de Cultura y Deportes	290.6	329.9	313.2	-16.8	22.6
Ministerio de Relaciones Exteriores	257.7	289.8	295.1	5.2	37.3
Ministerio de Finanzas Públicas	300.5	298.2	293.8	-4.4	-6.7
Ministerio de Desarrollo Social	218.1	232.5	232.6	0.1	14.4
Ministerio de Economía	235.1	221.8	202.8	-19	-32.3
Presidencia de la República	152.1	156.1	156	-0.1	3.9
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	135.1	143.7	139.7	-4.1	4.5
Procuraduría General de la Nación	125.3	132.4	134.4	2	9.1
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	104.7	108.6	114	5.4	9.3
Ministerio de Energía y Minas	65.4	65.2	68.6	3.3	3.2
<b>Total</b>	<b>34,006.60</b>	<b>34,086.50</b>	<b>35,884.30</b>	<b>1,797.90</b>	<b>1,877.80</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de información del portal SICOIN del Gobierno Central y del del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2023.



*iMarcando el rumbo!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

# Egresos 2023

Institución	Aprobado 2022 (a)	Vigente Ago. 2022 (b)	Proyecto 2023 (c)	Variación (c-b)	Variación (c-a)
Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro	34,680.8	34,945.2	37,104.0	2,158.8	2,423.2
Ministerio de Educación	20,608.4	20,502.2	22,247.9	1,745.8	1,639.5
Servicios de la deuda pública	15,312.0	15,312.0	16,141.7	829.7	829.7
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	12,743.7	12,033.7	11,987.4	-46.3	-756.3
Ministerio de Gobernación	6,480.5	6,470.5	7,380.5	910.0	900.0
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	5,402.5	8,965.1	5,741.6	-3,223.5	339.2
Ministerio de la Defensa Nacional	3,158.7	3,336.9	3,222.3	-114.7	63.6
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,454.0	1,607.4	1,514.2	-93.1	60.2
Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo	1,317.3	1,410.5	1,432.8	22.3	115.5
Ministerio de Desarrollo Social	1,306.6	1,406.1	1,427.1	21.0	120.5
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	976.0	976.0	1,068.6	92.6	92.6
Ministerio de Relaciones Exteriores	610.6	660.6	739.8	79.2	129.2
Ministerio de Cultura y Deportes	576.0	634.0	670.2	36.2	94.2
Ministerio de Economía	508.1	500.2	495.0	-5.3	-13.2
Ministerio de Finanzas Públicas	386.7	381.8	397.0	15.2	10.3
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	260.2	195.7	274.6	78.9	14.4
Presidencia de la República	205.0	205.0	205.0	-	-
Procuraduría General de la Nación	150.0	151.9	152.3	0.4	2.3
Ministerio de Energía y Minas	92.3	2,685.8	92.7	-2,593.1	0.4
<b>Total</b>	<b>106,229.5</b>	<b>112,380.7</b>	<b>112,294.8</b>	<b>-85.9</b>	<b>6,065.3</b>

- Aprox. 94% del incremento OECT se explicaría por la mayor asignación para las **Municipalidades y las Clases Pasivas Civiles del Estado**.
- El 55% del incremento del Ministerio de Educación correspondería al **incremento de su masa salarial**.
- MICIVI por reducción de Q.2,381.3 millones en “Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica (Decreto 21-2022)” y Q.1,289.5 millones de “**Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas**”.
- MEM por no incluir **apoyo temporal a consumidores de combustible y gas propano**.

Fuente: Elaboración propia a partir de información del portal SICOIN del Gobierno Central y del del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2023.



*iMarcando el rumbo!*

#AlertaPresupuesto  
#Presupuesto2023

# Egresos 2023

---

- El Proyecto de presupuesto de los egresos para el ejercicio fiscal 2023 sigue una estructura muy similar a la del ejercicio fiscal 2022.
- Las principales variaciones corresponden a no incluir asignaciones que fueron extraordinarias en el presupuesto que fue ampliado en 2022, junto con un incremento de la masa salarial con un ajuste a la baja por el lado de la inversión pública,
- Sin embargo, el Art. 113 autoriza ampliar el presupuesto hasta por el saldo pendiente de ejecutar de los recursos asignados al MICIVI mediante el decreto 21-2022 “Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica”.
  - **El monto de esta ampliación dependerá del saldo que dejen este ejercicio fiscal.**



# Egresos 2023

---

- El Art. 117 **autoriza ampliar el presupuesto hasta por Q.600 millones** para incrementar hasta 10% las jubilaciones y pensiones del RCPCE.
- Art. 118 **autoriza ampliar el presupuesto hasta por Q.135 millones** como aporte extraordinario al Organismo Judicial para dar cumplimiento a proceso judicial.
- Art. 104 autoriza **ampliar el presupuesto hasta por Q.1,500 millones**.
- Art. 56 se hace excepción a la versión de la “Regla de Oro” de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Art. 120 amplía la recaudación tributaria en Q.1,637 millones y establece destinos para dicho incremento pero **no incrementa presupuesto de ingresos ordinarios** que corresponde a la base para las asignaciones Constitucionales.



# Egresos 2023

---

- El Art. 121 **amplía el presupuesto para financiar el primer año** de los recursos de la Ley Temporal de Desarrollo Integral con saldos de caja (no se explicita monto).
- Art. 129 **autoriza ampliar el presupuesto hasta por saldo pendiente de ejecutar de los recursos extraordinarios asignados a los CODEDES** en presupuesto 2022.
- Varios artículos establecen readecuaciones presupuestarias y asignaciones especiales que no siguieron adecuadamente las etapas del proceso presupuestario.
- Finalmente, la información proporcionada no permite llevar a cabo un análisis adecuado sobre la justificación técnica de las asignaciones propuestas para garantizar una mejor calidad del gasto público.



# Recomendaciones

---

1. Aprobar una versión del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023 que previamente haya corregido sus deficiencias técnicas de formulación.
2. Eliminar gradualmente las asignaciones presupuestarias con destino específico y simultáneamente, acompañar de mayor responsabilidad por el logro de resultados.
3. Incrementar significativamente la recaudación tributaria para lograr la suficiencia de recursos para que el Estado cumpla con sus obligaciones.
4. Contener el crecimiento de la participación del gasto de funcionamiento.
5. Aplicar de manera rigurosa la regla de oro de no financiar el gasto de funcionamiento con crédito público.



# Recomendaciones

---

6. Mejorar la calidad del gasto público.
7. Profundizar la discusión en torno a la estimación de los ingresos tributarios.
8. Lograr un mejor balance entre el gasto de funcionamiento y la inversión pública.
9. Impulsar una agenda de reformas legales que sustituya la mala práctica legislar mediante la Ley Anual del Presupuesto.





# **Análisis del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado: Ejercicio Fiscal 2023**

---

Guatemala, 25 de octubre de 2022



*iMarcando el rumbo!*

<https://cien.org.gt>